

MATERIA: INGLÉS CURSO: 1º y 2º de Bachillerato
DEPARTAMENTO: INGLÉS

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

La **evaluación** del alumnado en **Bachillerato** será continua y diferenciada, teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

La evaluación **inicial** será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para la adecuación de las características y conocimientos del alumnado y, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, el profesorado adoptará las medidas de intervención oportunas para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen.

Se pretende dotar a la evaluación de un carácter eminentemente **formativo** al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje y se integra en el quehacer diario del aula y del centro educativo. De este modo, la evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de forma **continua** y personalizada, que ha de tener por objeto tanto la mejora de los aprendizajes del alumnado como la mejora de la práctica docente.

La evaluación se convierte así en punto de referencia para la adopción de las correspondientes medidas de atención a las diferencias individuales, para el aprendizaje del alumnado y para la mejora continua del proceso educativo. En ese sentido, la evaluación debe ser capaz de diagnosticar las dificultades del alumnado para establecer las medidas de refuerzo educativo tan pronto como dichas dificultades se detecten.

La evaluación tendrá un carácter **formativo, regulador y orientador** de la actividad educativa, al proporcionar una información constante que permita mejorar tanto los aprendizajes como la práctica docente.

Por su carácter **formador**, la evaluación es un componente del proceso educativo que promueve el aprendizaje, capacita al alumnado para aprender mejor, contribuye al dominio de las competencias clave y favorece la construcción sólida de nuevos aprendizajes. El carácter formativo o educador, promotor de la autonomía, se ve favorecido con las prácticas de **autoevaluación** y **coevaluación** y con el uso de instrumentos de evaluación que promuevan la aplicación efectiva y real del conocimiento, la autogestión del esfuerzo y la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno y alumna, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje.

Tenemos que distinguir 3 tipos de procedimientos con sus instrumentos:

- 1- Observación sistemática y directa.
- 2- Análisis de producciones del alumnado.
- 3- Realización de pruebas específicas objetivas y abiertas.

1-Observación sistemática y directa del quehacer diario del alumnado.

Instrumentos: Mediante el uso de una lista de control en el cuaderno el profesorado registrará lo que el alumnado está realizando y observará :

Cómo se van realizando las tareas que están en proceso dentro del aula: colaboración y trabajo en grupo, atención e interés y que participe en caso de solicitar voluntarios para alguna tarea.

La información sobre este apartado recogerá la realización o no de dicha tarea, y en su caso , el profesor anotará el **cómo** .

2-Análisis de producciones, de todo tipo y que incluyan todas las “skills” de la asignatura.

Instrumentos – Ejercicios y actividades escritas dirigidas a la práctica de “ Use of English”, “Reading” y “ Writing”.

--Ejercicios y actividades de audio dirigidas a la práctica de “Listening”

--Ejercicios y actividades orales (diálogos por parejas, conversaciones “plenary” o exposiciones individuales) dirigidas a la práctica de “speaking”.

3-Realización de pruebas específicas objetivas y abiertas. Estas seguirán el modelo del apartado 2, es decir, serán pruebas específicas dirigidas a evaluar los conocimientos del alumnado en las “skills” arriba citadas. Serán pruebas de comprensión y expresión oral y escrita.

Instrumentos- pruebas escritas, orales y de audio, de toda índole: match, complete spaces, multiple choice, TRUE or FALSE, rephrasing, answer questions, definition, translation and compositions.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación son un conjunto de indicadores del desarrollo de las competencias específicas. Estos criterios determinan el grado de adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. Son comunes a los 2 cursos de bachillerato.

1.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes.

1.2. Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.

1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas (siempre que estén claramente señalizadas), de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información.

- Vinculados a la competencia específica 1 (CE.LEI.1): Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

2.1. Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

2.2. Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores reales o potenciales.

-Vinculados a la competencia específica 2 (CE.LEI.2): Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos

comunicativos concretos.

3.1. Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.

3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

-Vinculados a la competencia específica 3 (CE.LEI.3): Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes.

4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.

-Vinculados a la competencia específica 4 (CE.LEI.4): Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

5.1. Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.

5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la Lengua Extranjera con apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales.

5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la Lengua Extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas

dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

-Vinculados a la competencia específica 5 (CE.LEI.5): Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas.

6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la Lengua Extranjera, en relación con los derechos humanos y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

-Vinculados a la competencia específica 6 (CE.LEI.6): Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la Lengua Extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La valoración de los **criterios de calificación** será la siguiente:

- **90 % - pruebas :** este porcentaje proviene de la realización de las pruebas específicas objetivas y abiertas (pruebas de comprensión y expresión oral y escrita) . Estas pruebas contienen ejercicios siguiendo el modelo realizado en las tareas de clase. Encontraremos pruebas de carácter **escrito**, para valorar de “Use of English”, “Writing” y “Reading”, pruebas de **audio**, para valorar el “Listening” y de carácter **oral**, para valorar el “speaking”.
- **10 % :** este porcentaje provendrá de **la observación sistemática** del quehacer diario del alumnado en el aula y **del análisis de sus producciones** .

El alumnado deberá mostrar en la medida de lo posible su competencia en todas estas destrezas: use of English, writing, reading, listening y speaking.

EN cuanto al plagio o copia, ya sea en tareas, trabajos o exámenes, nos atenderemos a lo establecido en el RRI, dónde se contemplan las distintas actuaciones con la correspondiente corrección de conducta.

El alumno/a solo aprobará la asignatura si consigue un 5.

Al ser evaluación continua la 3ª evaluación será global. Por este motivo, será imprescindible aprobarla para superar el curso. Una vez aprobada la 3ª evaluación, la nota final se calculará computando un 20% la 1ª evaluación, un 30% la 2ª evaluación y un 50% la 3ª evaluación.

Recuperación de evaluaciones suspensas:

Cada evaluación se recuperará a lo largo de la siguiente, no siendo necesaria la realización de una prueba específica, es decir, aprobando la siguiente evaluación se aprobará automáticamente la anterior con la calificación de 5. ¿Cómo? El profesor/a observará y supervisará el quehacer diario del alumno durante las clases, resolviendo así, las dudas que tenga, de este modo podemos constatar su evolución de cara a la siguiente evaluación.

Recuperación de materia pendiente: (2º bachillerato)

La ley nos dice que el alumnado que no promociona, necesita un plan de refuerzo personalizado, estos planes se organizarán para cada alumnos/a teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia o ámbito.

Este curso 23/24 , en el que se ha puesto en marcha por primera vez, se les ha entregado una ficha personal a cada alumno/a , y la misma ha llegado a las familias para que estén , en todo momento informadas. Con la misma ficha (incluyo anexo al final de esta programación) se les ha enviado al correo (y/o Plataforma AEDUCAR), una batería de ejercicios y actividades que deben ir realizando y presentando al profesor de la asignatura, periódicamente, para así ir corrigiendo las carencias y errores . El departamento ha elaborado dichos materiales teniendo en cuenta el currículo del curso anterior e intentando hacer coincidir los contenidos gramaticales, con aquellos de este mismo curso, así, el refuerzo es completo.

Para evaluar estas materias o ámbitos no superados, se tendrán en cuenta tanto los progresos que se observen en clase, como que el alumnado realice las actividades de este plan de refuerzo, así como su evolución en las materias o ámbitos del curso siguiente.

Este curso hemos planteado la realización de materiales propios igual que para el alumnado de la ESO, ante el desconocimiento de otras directrices, pero en cuanto a las pruebas de recuperación, hay alguna diferencia. El alumnado de 2º BTO realizará una **prueba** extraordinaria **en mayo**, para poder recuperar la pendiente, aunque, si no es así, todavía puede recuperar si supera el curso vigente, no olvidemos que el inglés se trata de una lengua y que el aprendizaje es continuo, igual que la evaluación y por ello, el hecho de aprobar el curso vigente, implica haber superado el anterior, a todas luces, de nivel curricular inferior.

Si no consigue superar el curso en convocatoria ordinaria, tendrá ocasión de

presentarse a la **prueba extraordinaria**, y si finalmente no consigue superar el curso en vigor, llegando a un 40% en esa prueba, habrá superado la pendiente.

NOTA: Para el alumnado de bachillerato, la nota con la que recupere la pendiente será la que realmente consiga ya que esas notas son determinantes para la media del curso en caso de solicitar entrada en un ciclo de Grado Superior o de realizar la EvAU para acceder a la Grados universitarios.